



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 118682

CUI 11001-02-04-000-2021-01638-00

ACCIONANTE LINO SÁNCHEZ AGUALIMPIA

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y OTROS

Se fija hoy 13 de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) día, en la ventanilla de la secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia del veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), emitido por el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo reclamado por **LINO SÁNCHEZ AGUALIMPIA**, por las razones allí expuestas.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal radicado 25843-6109-163-2013-80297-01, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial A - **NICOL TATIANA SÁNCHEZ CASTAÑEDA** (victima). En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
OFICIAL MAYOR

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco.